

FECHA: _____

ABG. CARLOS AGREDANO DÍAZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEPATILAN.

NOMBRE DEL INTERESADO:

AUTORIZO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (en su caso)

AUTORIZO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN: (en su caso)

PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIÓN OFICIAL PROPORCIONO LAS SIGUIENTES VÍAS:

CORREO ELECTRONICO: _____

Manifiesto expresamente mi voluntad y conformidad de recibir todas las notificaciones relativas a la presente solicitud, en la dirección de correo electrónico señalada en el apartado correspondiente de este formato guía, en el entendido que en caso de no revisarlo dicha omisión será en mi perjuicio.

DOMICILIO: _____

LOS ESTRADOS DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

PERSONALMENTE RECIBIRÉ LA INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

FORMAS EN LA QUE DESEA SEA ENTREGADA LA INFORMACION (marcar con una X)

- CONSULTA DIRECTA PERSONAL** (en la unidad de transparencia de este organismo – sin costo).
 CONSULTA POR MEDIO ELECTRONICO (consulta en sitio de internet o vía correo electrónico – sin costo).
 COPIAS SIMPLES (con costo)
 COPIAS CERTIFICADAS (con costo) **MENSAJERIA** (con porte pagado)
 INFORMES ESPECIFICOS (sin costo) **OTRO** (especificar) _____

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicitas, te sugerimos proporcionar todos los datos que consideres para facilitar la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puedes anexar a esta solicitud las hojas que consideres necesarias.

ASUNTO: _____

FIRMA DEL INTERESADO

INFORMACIÓN ADICIONAL OPCIONAL

Elige con una "X" la opción deseada:

- Sexo Femenino Masculino
 - Edad
 - Menor de 18 años De 18 a 28 años De 28 a 38 años De 38 a 48 años
 - Mayor de 48 años
 - Nivel educativo
 - Ninguno Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura
 - Postgrado
 - Ocupación
 - Estudiante Servidor(a) público(a) Periodista Empresario(a)
 - Académico(a) / Profesor(a) Otro (especificar) _____
 - ¿Es la primera vez que realiza este trámite? Sí No
- En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente _____
- ¿Cómo supo que tiene el derecho de acceso a la información pública?
 - Publicidad del ITEI Orientación del gobierno
 - Comentario de un conocido / amigo Otro (especificar) _____

Información de llenado.

- Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina
- Si lo requieres, la Unidad de Transparencia (UT) de ASTEPA debe auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- Para efectos de una solicitud de información, el nombre, deberá señalarse de forma completa, tal como lo establece el Código Civil del Estado, al igual que el nombre de los autorizados para recibir la información (en su caso), a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica al procedimiento de acceso a la información. (Art. 79 fracciones I y II de la LTAIPEJM).
- Ninguna dependencia puede solicitarte datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- La Unidad de Transparencia (UT) revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el art. 79 de la LTAIPEJM y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la UT te lo notificará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro de los 2 días hábiles siguientes a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, el sujeto obligado queda eximido de cualquier responsabilidad, hasta en tanto vuelvas a comparecer.
- La UT debe dar respuesta a tu solicitud y notificarte la misma, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- Cuando la solicitud de información pública la presentes ante una oficina distinta a la UT de la dependencia, dicha oficina deberá remitirla a la UT respectiva y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción.
- Cuando la solicitud de información pública sea relativa a expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, debe resolverse y notificarse al solicitante, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la admisión.
- A falta de respuesta y notificación de una solicitud de información en el plazo señalado, se entenderá resuelta en sentido procedente, salvo que se trate de información clasificada como reservada o confidencial o de información inexistente, por lo que el sujeto obligado debe permitir el acceso a la información, cubriendo el solicitante los costos que se generen.
- Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estás inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el ITEI.